



Reglamento de 26 de julio de 1917, al establecer el derecho a reclamar sobre la inobservancia de las citadas disposiciones, preceptos recordados para mejor conocimiento de los interesados en la Orden de este Ministerio de 8 de septiembre de 1931, señalando las normas fijadas en las disposiciones vigentes:

Considerando que, sin duda, por desconocimiento de la Ley o por estimarla en suspenso, en virtud del Decreto del Gobierno provisional de la República de 15 de abril de 1931, no se cumple con el rigor debido lo estatuido en la de 14 de febrero de 1907, siendo frecuentes las adquisiciones de artículos extranjeros, no obstante ser producidos en el país o que pueden ser substituidos por otros similares de producción nacional:

Considerando que la actual situación de la industria española, reflejo en parte de la crisis mundial, obliga a incrementar en lo posible el desarrollo de la industria nacional, y con ella el del trabajo, resolviendo en parte el problema del paro forso.

Esta Dirección general ha tenido a bien acordar:

Primero. Se recuerde a los distintos Departamentos ministeriales, Diputaciones, Ayuntamientos y demás organismos oficiales, como asimismo a los concesionarios de servicios y obras públicas y entidades protegidas al amparo de la legislación de auxilios a las industrias, la obligación en que se encuentran de consumir artículos de producción nacional, salvo las causas de excepción o excusa que determina la Ley de 14 de febrero de 1907 y Reglamento para su aplicación, de 26 de julio de 1917; y

Segundo. Que esta disposición, para conocimiento general, sea publicada en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de todas las provincias.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de agosto de 1932.—El Director general, R. Nogués.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Gaceta 18 agosto de 1932).

**SECCION PROVINCIAL**

Núm. 1879

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES**

CARRETERAS.—Terminadas por el Contratista D. Francisco Morey Castañer las obras de acopios para la conservación de las carreteras de Palma al Puerto de Sóller kilómetros 10, 11, 32 y 33, durante los años 1929 y 1930 se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, los Alcaldes de Buñola y Sóller, términos municipales en que radica la obra de que se trata, remitan a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 18 de agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

\*\*

Núm. 1889

**DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES**

Anuncio.—Habiendo sufrido extravío el resguardo original correspondiente al depósito constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 24 mayo 1924 por Don José Beltrán Amer, con números 73 de entrada y 8 de registro, importante pesetas trescientas ochenta, a disposición de la Dirección general de Comunicaciones, para responder del servicio de conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas entre la oficina del ramo de Inca y su estación férrea, se hace público dicho extravío por medio del presente anuncio, pudiendo los interesados a quienes afecte, formular las reclamaciones que estimen convenientes a sus derechos dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha de su publicación, haciéndose constar así mismo que, transcurrido dicho plazo sin que se produzca

reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor el resguardo de referencia en sustitución del cual se expedirá un duplicado de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la expresada Caja fecha 19 noviembre de 1929.

Palma de Mallorca 5 agosto de 1932.—El Delegación de Hacienda, P. S., Raimundo Montis.

\*\*

Núm. 1882

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES**

Por orden de la Dirección general de Correos, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Ibiza de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la táctica de uno en uno, y sin que el precio má-

ximo de alquiler exceda de dos mil pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares de oficina en la referida Oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse quien lo desee, de las bases del concurso.

Palma 19 de agosto de 1932.—El Administrador Principal, Antonio Riera.

Núm. 1836

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES**

**NEGOCIADO DE CAZA Y ARMAS**

Continuación de la lista de las licencias de caza y armas expedidas en este Gobierno durante el mes de julio de 1932

Número de la licencia	Día	NOMBRES	Edad Años	VECINDAD	DOMICILIO	LICENCIA DE CAZA
1326	29	Antonio Capellá Pou	52	Palma	Can Tropell	1
1327	29	Guillermo Capellá Jaume	17	Id.	Id. id.	1
1328	29	Guillermo Campins Serra	36	Id.	Vivero	1
1329	29	Francisco Monserrat Salvá	24	Id.	Son Bannasa	1
1330	29	Francisco Casasnovas Morey	31	Id.	Mercet 2	1
1331	29	Gabriel Vives Servera	30	Son Servera	Mayor 82	1
1332	29	Sebastián Vives Sard	23	Id.	Pleta Freda	1
1333	29	Bartolomé Vives Vives	47	Id.	Dr. Lliteras 12	1
1334	29	Gabriel Servera Vives	50	Id.	Garriga 1	1
1335	29	Antonio Santandreu Adrover	47	Id.	Lliteras 27	1
1336	29	Antonio Reus Mascaró	23	Id.	Vilanova 20	1
1337	29	Jaime Peñafort Sard	26	Id.	Obispo 4	1
1338	29	Juan Massanet Nadal	31	Id.	Castelar 26	1
1339	29	José Martínez Massanet	33	Id.	Castelar 21	1
1340	29	Juan Massanet Massanet	60	Id.	Cruz 52	1
1341	29	Pedro Lliteras Servera	68	Id.	Rotjas 48	1
1342	29	Guillermo Jaume Sureda	36	Id.	Obispo 1	1
1343	29	Bartolomé Esteva Alzamora	34	Id.	P. A. Servera 37	1
1344	29	Sebastián Ballester Tous	32	Id.	Rotjas 31	1
1345	29	Francisco Andreu Sard	50	Id.	Obispo 2	1
1346	29	Miguel Martí Torrandell	54	Pollensa	Zona 4.ª	1
1347	29	Esteban Cerdá Xamena	29	Id.	Zona 9.ª, 6	1
1348	29	Gabriel Bernat Aloy	18	Id.	Zona 7.ª, 26	1
1349	29	Antonio Socias Comas	33	Sancellas	Alvarez Sereix	1
1350	29	Gabriel Cirer Serra	22	Id.	Son Morey	1
1351	29	José Moyá Vidal	56	Id.	Rafal 8	1
1352	29	Sebastián Frigola Carbonell	71	Lluchmayor	Campo 27	1
1353	29	Esteban Salvá Cardell	39	Id.	Ciudad 41	1
1354	29	Guillermo Fullana Barceló	62	Id.	Purgatorio 30	1
1355	29	Matias Vicens Parets	25	Id.	Weyler 44	1
1356	29	Gabriel Oliver Mulet	38	Id.	Purgatorio 39	1
1357	29	Sebastián Amengual Sastre	28	Id.	Fuente 67	1
1358	29	Jaime Amengual Pou	25	Id.	Fuente 108	1
1359	29	Juan Colom Guisofré	30	Capdepera	Cervantes 9	1
1360	29	Antonio Garau Gelabert	47	Id.	Nueva 11	1
1361	29	Miguel Gornals Gari	54	Porreras	Príncipe 23	1
1362	29	Clemente Serra Riera	30	Id.	Viento 24	1
1363	29	Guillermo Barceló Oliver	36	Id.	P. Mayor 6	1
1364	29	Guillermo Castañer Deyá	33	Sóller	Manzana 45, 53	1 perro
1365	29	Jaime Bauzá Pastor	38	Id.	Pons 6	1
1366	29	Guillermo Castañer Deyá	33	Id.	Manzana 45, 53	1
1367	29	Jaime Sastre Cantallops	60	Palma	Huerto S. Oliver	1
1368	29	Bartolomé Sastre Bibiloni	25	Id.	Id.	1
1369	29	Francisco Gelabert Bosch	24	Marratxi	Weyler 40	1
1370	29	Antonio Cañellas Cañellas	44	Id.	Rector Llompart 21	1
1371	29	Juan Oliver Vidal	40	Sta. Eugenia	Las Ollerías 20	1
1372	29	Bartolomé Ferrá Morey	23	Puigpuñent	Noreste 8	1
1373	29	Juan Xamena Guli	23	Artá	Rafael Blanes 32	1
1374	29	Antonio Pastor Sureda	30	Id.	Son Pastor 57	1
1375	29	Sebastián Adrover Mas	32	Felanitx	Vuelta 3.ª, 28	1
1376	29	Guillermo Crespi Ferrer	23	Stz. Maria	Estación 3	1
1377	29	José Rosselló Jaume	18	Id.	Cuartel 3.º	1
1378	29	Juan Bestard Colombás	51	Id.	Paz 11	1
1379	29	José Alomar Ballester	43	La Puebla	Ruido 63	1
1380	29	Miguel Pons Socias	34	Id.	Gral. Marzo 12	1
1381	29	Martin Vallespir Cladera	25	Id.	Marina 45	1
1382	29	José Alomar Serra	27	Id.	Asalto 138	1
1383	29	Cristóbal Fontanet Vicens	35	Felanitx	Pinar 83	1
1384	29	Juan Bannasar Adrover	26	Id.	2.ª Vuelta 4	1
1385	30	Sebastián Sastre Amengual	39	Algaida	Cuartel 3.º, 9	1
1386	30	Miguel Fiol Sastre	54	Id.	Iglesia 2	1
1387	30	Gabriel Barceló Obrador	57	Felanitx	3.ª Vuelta 174	1
1388	30	Lucas Oliver Carret	60	Id.	Nueva 73	1
1389	30	Juan Lladó Martorell	35	Id.	Plaza 26	1
1390	30	Francisco Comas Pascual	65	Palma	Son Suñer	1
1391	30	José Ferrer Guasch	26	Sta. Eulalia	Can Coma	1
1392	30	Antonio Torres Torres	31	S. Juan Bautista	Ca Les Teronjas	1
1393	30	Juan Mari Torres	Id.	Id.	Can Jaumet	1
1394	30	Ramón Esteva Espino	38	Inca	Ant.º Fluxá 109	1
1395	30	José Mulet Torres	18	Id.	G. Hernández 26	1
1396	30	Matias Calafat Mas	28	Santa Maria	Larga 55	1

**LICENCIAS DE ARMAS**

179	9	José Segura Bonnin	36	Palma	Industrial Joyero	
180	11	Mariano González Andía	Id.	Id.	Magistrado	
181	14	Narciso Canals Casals	54	Id.	Industrial, Socio Tiro Nacional	
182	14	Juan Gomila Pons	33	Ciudadela	Guarda particular Jurado de la Sociedad «La Sportiva» Pescadores y Cazadores, Menorca.	
183	16	Miguel Miralles Rigo	39	Santa Eugenia	Id. id. id. id. id.	
184	16	Bartolomé Bibiloni Cañellas	35	Id.	Id. id. id. id. id.	
185	18	Bartolomé Perales Balaguer	62	Palma	Guarda particular Jurado Fábrica Riera.—«Fundición Ilorquina».	
186	19	Miguel Jaume Sastre	34	San Juan	Guarda municipal Jurado.	
187	19	Pedro Llabrés Brunet	52	Artá	Guarda particular Jurado predio «Sa Atalaya de San renzo».	
188	19	Miguel Riera Riera	36	Campos	Id. id. id. Son Cormet, Son Duré y Son Rosselló.	
189	21	Marcial García Roglá	36	Palma	Médico.	
190	21	Bartolomé Sagrera Escalas	51	Felanitx	Comerciante.	

Palma de Mallorca 1.º agosto de 1932.—El Gobernador, Juan Manent.

Núm. 1877

## AYUNTAMIENTO DE LLUBI

El proyecto del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1933, aprobado por este Ayuntamiento de manifiesto al público en el mismo por espacio de tres días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes los interesados o entidades interesadas. Determina el artículo 295 del Reglamento Municipal, en relación con el Reglamento de Hacienda de 23 de agosto de 1932.—El Alcalde, Nadal.

Se acordó este Ayuntamiento celebrar el día ocho del presente mes un suplemento de crédito de 100 pesetas y noventa y nueve por medio del superavit del ejercicio anterior para atender al cumplimiento de la cuota al Instituto de Historia provincial, queda expuesto el oportuno expediente a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, cuyo plazo podrán presentar reclamaciones u observaciones pertinentes conforme determina el artículo 12 del Reglamento de este Ayuntamiento. —El Alcalde, Nadal.

Núm. 1878

## AYUNTAMIENTO DE MONTUURI

La Comisión municipal de este Ayuntamiento ha acordado la rehabilitación y varios suplementos de crédito con cargo al superavit sin cargo del presupuesto anterior, para el pago de determinadas obligaciones de carácter inaplazable, quedando el expediente expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación para efectos de reclamación, durante un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el B. O. de la provincia; a partir de ese día que transcurrido aquel no se admitirá ninguna. —El Alcalde, Juan Más.

Núm. 1886

## AYUNTAMIENTO DE PETRA

El repartimiento general de este Ayuntamiento para el corriente año estará publicado al público a efectos de reclamación durante un término de quince días contados desde la publicación del presente en el B. O. de esta provincia, durante los cuales y tres días más podrán presentar cuantas reclamaciones crean las personas o entidades estén interesadas en el repartimiento. —El Alcalde, Durán.

Núm. 1887

## AYUNTAMIENTO DE MANACOR

El Repartimiento general de este Ayuntamiento para el corriente año, estará expuesto al público a efectos de reclamación por término de quince días a contar desde la publicación del presente en el B. O. de esta Provincia, durante cuyo plazo y tres días después, se admitirán por la Junta de repartimientos las reclamaciones que formulen por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, advirtiendo que toda reclamación que se formule habrá de estar fundada en hechos concretos, precisos y comprobados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado. Conforme previene el artículo 510 del Reglamento municipal vigente. —El Alcalde, Antonio Amer.

Núm. 1888

## AYUNTAMIENTO DE ARTA

Se acordó este Ayuntamiento la enajenación de la parcela sobrante de la finca pública, no edificable, sita en la finca de Son Servera en donde existió el antiguo molino con el nombre del «Pou de la Font» se anuncia al público por diez días para efectos de reclamación.—El Alcalde, Gil.

El día siguiente hábil después de la publicación de los veintidós días desde la inserción del presente anuncio en el B. O. a las once de la mañana en el local de la Secretaría de este Ayuntamiento y ante una Comisión

formada por el Alcalde o Teniente delegado y otro Teniente Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación se celebrará una subasta pública para construir una alcantarilla en la calle de Rocas, con arreglo a los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto que están de manifiesto en la expresada Oficina.

Anunciado el acuerdo, conforme al artículo 26 del Reglamento de contratación municipal no se presentó reclamación alguna.

Las proposiciones deberán ser iguales al modelo que se inserta al final extendidas en papel de la clase 6.ª (4,50 pesetas) y sello municipal de peseta, presentándose a la Mesa que presidirá el acto en pliego cerrado de las once a las once y media, incluyendo la cédula personal del licitador y el resguardo de haber constituido el depósito provisional, que importa 187'30 pesetas debiendo el que resulte rematante elevar su cuantía al 10 por 100 del importe del remate en concepto de fianza definitiva.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.745'30 pesetas no admitiéndose proposición que exceda de ella. Las mejoras serán en baja. Para el bastanteo de poderes son aptos todos los Abogados del Ilustre Colegio de Palma.

## Modelo de Proposición

D..... vecino de ..... según cédula personal que acompaña, con capacidad bastante para contratar, enterado de los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto bajo los cuales el Ayuntamiento de Artá contrata la construcción de una alcantarilla en la calle de....., se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

El que suscribe se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos que legalmente rigen en esta localidad.

(Fecha y firma del licitador)

El Alcalde, Pedro Gil.

\*\*

Núm. 1890

## AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Presentado por D. Buenaventura Garcias Oliver al Ayuntamiento para su aprobación un proyecto para la parcelación de varias fincas pequeñas situadas en la parte Sur de la línea del ferrocarril de Palma a Santañy entre los caminos de El Aguila y Calapi, que comprende la memoria, plano de vías y perfiles de rasantes, se expone al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 11 del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1924 vigente, a efectos de reclamación por el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al que se inserte este anuncio en el B. O.

Lluchmayor 19 de agosto de 1932.—El Alcalde, Bartolomé Sastre.

\*\*

Núm. 1891

## ALCALDIA DE BUGER

Hallándose detenida en el corral público de esta villa una perra lebreña, alta, flaca, con la cola larga, pelo virad, de dueño ignorado, se advierte al que sea su dueño que si no pasa a recogerla dentro del plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia será vendida en pública subasta una vez finalizado dicho plazo.

Búger, 16 agosto de 1932.—El Alcalde, Juan Alemany.

\*\*

Núm. 1864

## AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1932.

Sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Sans, Florit Camps, Sintés, Pons Goñalons y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar definitivamente el Presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1932, contra el que no se ha producido reclamación alguna, durante el tiempo que al efecto ha permanecido expuesto al público.

Quedar enterado del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de día 15 del actual, Gaceta 16, prorrogando el plazo hasta el día 12 de abril del año venidero, para que las Diputaciones y

Ayuntamientos puedan hacer uso de la vía contencioso-administrativa contra acuerdos lesivos posteriores al 13 de septiembre de 1923.

Autorizar a D. Lorenzo Morlá Enrich, para colocar un balcón en el frontis que da a la calle Verde de la casa número 3 de la del Horno.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de abril pasado por los conceptos siguientes:

	Pesetas
Arbitrios sobre carnes.	1.004'38
Arbitrio sobre derechos de degüello.	173'30
Id. sobre inspección sanitaria.	329'34
<b>Total.</b>	<b>1.507'02</b>

Conceder un socorro mensual de dos pesetas cincuenta céntimos al vecino Antonio Juanico Barber.

Hacer un descuento en el pago del arbitrio sobre carnes, a los individuos que han sacrificado reses de cerda para el consumo público.

El Sr. Alcalde enteró a la Corporación de haber sido destruida una piedra de marmol que existía en la fachada del Cementerio, conmemorativa del paso por aquel sitio de la que fué Reina de España Isabel II, sin que se haya podido dar con el autor del hecho, no obstante las diligencias practicadas.

Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Sans, Enrich y Sintés.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior. Aprobar también el extracto de los acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el mes de abril pasado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Autorizar a D. Francisco Pons Pons para modificar una canal y aberturas, así como poner zócalo en el frontis de la casa n.º 31 de la calle de S. Nicolás.

Aprobar la recepción provisional de las obras de reforma y modificación de las casas números 47 al 57 de la calle de S. Antonio, adquiridas para Cuartel de la Guardia Civil, y abonar al contratista el importe del tipo de subasta y adiciones introducidas.

Dejar sobre la mesa para el estudio conveniente, el proyecto de abastecimiento de aguas confectionado por la casa de Barcelona, «Promoción de Obras y Servicios Públicos».

Cangear los Títulos de la Deuda Perpetua al portador, 4 por ciento interior, que posee la Beneficencia Municipal, por haberse agotado los cupones para el cobro de intereses.

Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Sans, Enrich, Sintés, y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el Padrón de habitantes rectificado en diciembre último, así como el Cuaderno auxiliar y resumen clasificado. Entra el Concejal D. Antonio Florit.

Invertir en papel de la Deuda Perpetua y a favor de la Beneficencia Municipal, la suma de diez mil quinientas once pesetas sesenta céntimos, que se hallan consignadas al efecto en el Presupuesto de este ejercicio.

Debiéndose proceder a la renovación de la Junta Pericial del Catastro de este Municipio, con arreglo al artículo 253 y siguientes del Reglamento de 30 de marzo de 1928 se procederá a la formación de las correspondientes listas de contribuyentes.

A informe: La Comisión de Gobernación informará sobre cierto escrito presentado por D. Miguel Mascaró y otros, pidiendo se haga desaparecer una lápida que existe en una dependencia de estas Casas Consistoriales, conmemorativa del paso por esta Ciudad de uno de los representantes de la pasada Monarquía.

Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Sans, Enrich, Florit Camps, Sintés, Pons, Florit Morlá y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de una Circular del Gobierno Civil de la Provincia, publicando una orden de la Dirección General de Administración Local, por la que dispone se cumplan las disposiciones vigentes respecto a la suspensión o destitución de Funcionarios municipales, instruyéndose

el oportuno expediente con audiencia del interesado.

Autorizar a D. Marcos Pons Carreras para rebajar el terraplén que forma el solar que posee en la Avenida de la Industria, esquina con la escalera-pasaje a la calle de San José, debiendo reconstruir después la pared de cerca correspondiente.

Aprobar y publicar las listas de contribuyentes formadas para la constitución de la Junta Pericial del Catastro de este Municipio, y nombrar Vocales de la misma, por parte de este Ayuntamiento, a los mayores contribuyentes D. Francisco Vidal Meliá y D. Lorenzo Villalonga de Febrer.

Fijar los jueves y domingos de cada semana, durante dos horas cada día, para que los asilados del Hospital puedan ser visitados por sus familias, deudos y amigos.

Instalar en dicho Establecimiento un termo-sifón para el servicio de baños.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber tenido que imponer un correctivo al Sepulturero de este Municipio, con motivo de tener cerradas las puertas del Cementerio Municipal al ser trasladado allí el cadáver del vecino Miguel Mascaró.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Enrich, Sans, Sintés, Pons, y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de un oficio de la Delegación de Hacienda de la Provincia, aprobando el expediente sustitutivo de la Ordenanza para la exacción de la contribución especial impuesta a los propietarios de las casas situadas en las calles de Galán y García Hernández, Alcalá Zamora y números 27 al 41 de la Plaza de España.

Aprobar la distribución de fondos formada por intervención para el corriente mes.

Aprobar también la cuenta documentada de Cargo y Data rendida por el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades, correspondiente al 4.º trimestre del año 1931.

Admitir como asilado en el Hospital Municipal, al vecino Bartolomé Orfila Arnau, por haberlo así solicitado y comprometido a ceder a la Beneficencia todos los bienes muebles e inmuebles que posee.

Conceder un socorro extraordinario de veinte pesetas al vecino Juan Riudavets Pons, para auxiliario en las criticas circunstancias que atraviesa con motivo de tener a su esposa enferma desde hace tiempo y carecer de toda clase de recursos.

Y se levantó la sesión. Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor 7 junio 1932.—El Alcalde, Juan Piris.—P. A. del A.—El Secretario, Martin Timoner.

\*\*

Núm. 1580

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de junio de 1932.

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Enrich, Sans, Florit Camps, Cardona y Sintés.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado a saber: 1.º Decreto de Gobernación de 29 de mayo, Gaceta 22, modificando el Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre contratación de obras y servicios municipales, en el sentido de autorizar a los Ayuntamientos para admitir pliegos de proposiciones en subastas o concursos oficiales en dos o más oficinas, dentro del término municipal el mismo día y hora.

2.º Y estados de los productos obtenidos durante el mes de mayo pasado, por los conceptos siguientes:

	Pesetas
Arbitrios sobre carnes.	269'89
Arbitrio sobre derechos de degüello.	187'00
Id. sobre Inspección sanitaria.	397'92
<b>Total</b>	<b>854'81</b>

Publicar en el B. O. de la Provincia el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mismo mes de mayo.

Autorizar para hacer obras: D. Antonio Rotger Palliser, edificar unas cocheras en solares que posee en la

4  
carretera general de Mahón a Ciudadela, kilómetro 13, debiéndose sujetarse a las condiciones fijadas al efecto por Obras Públicas.

Y a D. Juan de Salort, reconstruir dos paredes de su finca Torralba, lindantes con el camino viejo de Mahón.

Conceder un socorro en especies alimenticias y por valor de una peseta cada día hasta fin de mes, al vecino Miguel Piris Mascaró.

Los Sres. Alcalde Presidente y Teniente 1.º, se harán cargo en nombre de la Beneficencia Municipal, de los bienes pertenecientes al recién ingresado en el Hospital Municipal Bartolomé Orfila Arnau.

Convocar concurso de viveres para el Hospital Municipal durante el segundo semestre del corriente ejercicio.

El maestro de Obras formará un proyecto para reformar el trozo de la calle de Alcalá-Zamora en el arranque de la de Barsola. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 13 junio de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Enrich, Sans, Sintés y Pons.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Gobernación de 16 de mayo, Gaceta 27, se acordó suprimir el cargo de Capellán del Cementerio Católico, quedando excedente forzoso el que actualmente lo desempeña Rdo. D. Vicente Morlá, con percibo de los dos tercios del sueldo de doscientas cincuenta pesetas que actualmente disfruta.

La Comisión de Gobernación propondrá la forma de sustituir las funciones administrativas y demás servicios que venía ejecutando.

El Sepulturero recibirá y se hará cargo de los cadáveres en la misma puerta del Cementerio, sin usar indumentaria especial.

Quedar enterado de Oficios recibidos del Colegio Oficial de Arquitectos de Barcelona, comunicando su constitución y funcionamiento, con arreglo a los Estatutos y preceitos que se mencionan.

Autorizar a D. Francisco Gomila Seguí, para instalar un motor a gasolina de 2 H. P. y destinarlo a la industria de Herrero, en la casa n.º 117 de la calle del Dr. Llanós.

Dotar a las Escuelas Nacionales de cuadros alegóricos de la República.

Admitir como acogida en el Hospital Municipal a la venina Isabel Orfila Arnau. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Enrich, Sans y Sintés.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior.

Las oficinas municipales desempeñarán las funciones administrativas que con sujeción al Reglamento estaban confiadas al Capellán del Cementerio Católico.

Vender por medio de subasta pública trozo del cercado adquirido por el Ayuntamiento para ensanche del Paseo de San Pedro, que ha quedado sobrante.

Aprobar el proyecto de reforma del trozo de la calle de Alcalá Zamora en que arranca la de Barsola.

Aprobar el concurso de viveres para el Hospital Municipal durante el segundo semestre de este año.

Proceder a la formación del Padrón de Carruajes, Caballerías, Bicycletas, Perros y Puestos particulares de venta de carnes, para el cobro de los Arbitrios establecidos durante el corriente ejercicio.

Aprobar una cuenta de honorarios presentada por la Casa «Promoción de Obras y Servicios Públicos» devengados en la formación de planos, proyectos y demás para el abastecimiento de aguas, importante 6.643'33 pesetas.

La Comisión de Festejos, formará el programa para las Fiestas de S. Lorenzo.

Sobre la Mesa: Cuentas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27 de junio de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Enrich, Sans, Sintés y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior. Contratar la banda de música del Maestro D. Gregorio Carreras para tocar en la plaza de España de 6 a 8 de la tarde de los domingos de este verano.

Quedar enterado de haber sido autorizada la ejecución del Presupuesto Municipal extraordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1932.

Aprobar y pagar varias cuentas y recibos por servicios municipales con cargo a las partidas respectivas del Presupuesto vigente.

Aprobar también la distribución de fondos formada por Intervención para el corriente mes.

Aprobar y dar cumplimiento al acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad, disponiendo visitas de inspección a los pozos negros cuando hayan de ser vaciados, para cerciorarse de si reúnen las condiciones sanitarias convenientes.

Y se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión del día de ayer.

Alayor 5 julio 1932.—El Alcalde, Juan Piris.—P. A. del R.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 1875

D. Jaime Serra y Orell, Secretario de gobierno de la Audiencia territorial de Palma.

Certifico: Que el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia ha acordado señalar para dar cuenta a las sesiones del Tribunal del Jurado en el tercer cuatrimestre del corriente año, el día veinte de septiembre próximo en el local que ocupa esta propia Audiencia y el día seis de octubre siguiente en el que ocupa la Casa Consistorial de Ibiza.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendiendo la presente, visada por el referido Sr. Presidente, y la firmo en Palma a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y dos.—Jaime Serra.—V.º B.º—Anselmo Gil de Tejada.

Núm. 1863

Don José Vidal y Fiol, accidentalmente Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Andrés Sureda Nicolau, de estado soltero, profesión escultor, hijo de Andrés y de Francisca, natural de Santa Eugenia, vecino de Palma, de edad de veinticuatro años y de paradero ignorado, inculcado en causa que se le sigue por injurias y calumnia contra la Autoridad n.º 211-1931, cuyas señas no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante dicho Juzgado con objeto de constituirse en prisión, notificársela e indagarle en dicho sumario bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión provincial de esta capital a disposición de este Juzgado.

Palma quince de agosto de mil novecientos treinta y dos.—José Vidal.—Gonzalo F. Espinar, Rubricados.

Núm. 1892

#### CEDULA DE CITACION

En los autos juicio declarativo de menor cuantía, seguidos ante este Juzgado de 1.ª instancia del distrito de la Lonja calle San Miguel 86, a instancia del Procurador Don Francisco Pizá en representación de Don Agustín Trobat Compañy contra Doña Isabel de Mendivil y Borreguero y otros, sobre cancelación de gravámenes, se ha mandado en providencia de esta fecha que se cite a los demandados D.ª Isabel de Mendivil Borreguero, Don Gregorio Oliver Cañellas, D. Onofre González Caimari, Don Arnaldo Pascual Moyá, Doña María Francisca Pou Bonet, Don José Antonio Togores Riera, Don Cayetano Socías Bas, D. Eusebio de Haro Motta y Don Francisco Cotoner Chacón, D.ª María Teresa Sorá Fiol, D.ª Catalina y Doña Ana Bonich Ellul, Doña María Isabel Luisa y D.ª Paula Ferragut Capó, Don Antonio de Mendivil y Borreguero, Don Paulino Vernier y Ferrer y D. Juan Ignacio Estelrich Ballester, Don Jaime Aulet Pons, Don Juan y Don Francisco Marqués Marqués, Sres. Viuda de Humbert e hijo y Doña Mariana Monserrat Tomás, sus herederos sucesores o causahabientes, todos desconocidos y de ignorado paradero; que se cite a dichos demandados para que el día 27 del actual y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado a fin de absolver posiciones bajo juramento indicatorio, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de dar cumplimiento a la acordado libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Palma de Mallorca a quince de agosto de mil novecientos treinta y dos.—P. H., Juan Bennaser.

Núm. 1881

Don Gerardo María Thomás Sabater, Juez Municipal Letrado del Distrito de la Lonja de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se saca a pública subasta por término de diez días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán embargados en el juicio verbal que se sigue ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Luis Terrasa Noguera en representación de Don Monserrate Mascaró Nadal contra D.ª Juana Vanrell Mascaró o sus herederos desconocidos sobre pago de pensiones de censo; habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día tres de septiembre próximo a las diez y cuarto.

#### FINCA EMBARGADA

Casa y corral sita en la villa de Manacor, calle de la Verónica, hoy calle de Santo Cristo número 1, inscrita a nombre de D.ª Juana Vanrell Mascaró, al folio 94 tomo 2213 del archivo, libro 411 de Manacor, finca 847, triplicado, inscripción 11.ª Ha sido tasada en tres mil pesetas.

#### CONDICIONES DE SUBASTA

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate a excepción de la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Los gastos de subasta, escritura de traspaso y posteriores serán de cuenta del comprador.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad consisten en la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de Manacor.

Los autos certificación de cargas y de titulación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de diez a trece horas los días hábiles.

El tipo de la segunda subasta fué de 2250 pesetas.

Palma trece de agosto de mil novecientos treinta y dos.—Gerardo María Thomás.—El Secretario, Ramiro Sánchez Crespo.

Núm. 1880

CAMARA OFICIAL de la Propiedad Urbana de la provincia de Baleares

ANUNCIO.—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 del Reglamento orgánico de Cámaras de la Propiedad, aprobado por Real decreto ley de 6 de mayo de 1927 y declarado subsistente por Decreto del Gobierno provisional de la República fecha 10 de julio de 1931, durante los diez primeros días del próximo mes de septiembre estarán expuestas, en el domicilio social (calle de La Palma, 6, principal) de nueve a trece, todos los días laborables, las listas electorales que constituyen el Censo de esta Cámara, rectificadas en el año actual, (capital y pueblos), admitiéndose las reclamaciones que presenten los electores sobre inclusión, exclusión y clasificación de los mismos en grupos y categorías.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos indicados.

Palma 18 agosto de 1932.—El Presidente, Jaime Suau.—El Vicesecretario, Jaime Torres.

Núm. 1868

UNIVERSIDAD DD BARCELONA

#### Matriculación de enseñanza oficial

ANUNCIO.—Conforme con las disposiciones vigentes desde el día 1.º de septiembre próximo al 30 del mismo mes, en sus días lectivos, queda abierta la matrícula para los alumnos que deseen examinarse de asignaturas de las Facultades establecidas en este Centro.

Dicha matrícula se efectuará en las Secretarías de las respectivas facultades a las horas de despacho público, fijadas en los tabloneros de anuncios de las mismas.

En la portería de cada Facultad podrán proporcionarse los alumnos gratuitamente los impresos necesarios para solicitar su inscripción. Para realizarla, es necesario la exhibición del carnet de identidad escolar, que se expide en esta Secretaría general.

Los alumnos abonarán las cantidades

que prescriben las disposiciones vigentes y cuyo detalle y forma de efectuar el abono estará expuesto al público en los tabloneros de anuncios de las respectivas Secretarías.

En el acto de la matrícula de los alumnos acreditarse por medio de los documentos correspondientes: 1.º la edad; 2.º el haber sido revacunado y 3.º para los que comienzan sus estudios tener aprobados ejercicios de reválida del Bachillerato Universitario, Sección de Ciencias de las Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias, y Sección de Letras para la Licenciatura y Filosofía y Letras.

Los alumnos que formalizan sus matrículas deberán tener en cuenta lo dispuesto en los R. D. 25 de agosto de 1926, 1.º de septiembre de 1926, 23 de mayo de 1926 y demás disposiciones concordantes.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector hace público para general conocimiento. Barcelona 12 de agosto de 1932. Secretario general, Mariano Soria.

Núm. 1893

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

Presupuestos de 1929, 30, 31 y 1932

Don Antonio Salvá Catañy, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones del Ayuntamiento de Valldemosa, provincia de Mallorca.

Hago saber: Que en el expediente instruido por débitos del citado contribuyente al expresado ayuntamiento se encuentra comprendido el deudor a continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido averiguarse, en los domicilios que constan como propios del mismo, sin que conste tenga en su calidad persona que le represente lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento del deudor que con fecha 18 de agosto de 1932 he dictado la siguiente providencia.

Providencia.—No habiendo sido el deudor Don Pablo Más Romaguera descubiertos que se le tienen reclamos en este expediente, ni podido realimentar los mismos por el embargo de muebles y semovientes, se acuerda enajenación en pública subasta de mueble perteneciente al mismo, cuyo precio se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez Municipal de esta villa el día 16 de septiembre de 1932, a las nueve de la mañana, según dispone el artículo 118 del Estatuto de Recaudación de 18 diciembre 1928, siendo posturas admisibles las cubran las dos terceras partes de la liquidación.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

En Valldemosa a veinte de agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Recaudador Ejecutivo, A. Salvá.

Núm. 1883

COMPANIA ARRENDATARIA

DE LAS SALINAS DE TORREVEJUNIA

La Junta de Gobierno de esta Compañía acordó convocar, como por el presente anuncio se convoca, la Junta General para celebrar su sesión ordinaria el día 6 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Compañía, calle de Palacio de esta Ciudad, debiendo los Sres. Accionistas que deseen concurrir a ella, haber hecho el depósito de sus títulos en el mes de esta Compañía antes del 4 del presente mes.

Palma, agosto 20, 1932.—Por la Junta Arrendataria de las Salinas de Torrevejunia.—El Director Gerente, Bartolomé Fons.

Núm. 1884

SALINERA ESPAÑOLA

La Junta de Gobierno de esta Compañía acordó convocar, como por el presente anuncio se convoca, la Junta General para celebrar su sesión ordinaria el día 6 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Compañía, calle Palacio n.º 6 de esta Ciudad, debiendo los Sres. Accionistas que deseen concurrir a ella, haber hecho el depósito de sus títulos en el mes de esta Compañía antes del 4 del presente mes de septiembre.

Palma, agosto 20, 1932.—por la Junta Arrendataria de las Salinas de Torrevejunia.—El Director Gerente, Bartolomé Fons.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA